



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000016979

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500100312E, se profirió el oficio número 20185000005731 del 22 de enero de 2018, a peticionario anónimo, sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C, Colombia. Asunto: Informe de Trámite Radicado 20182200002422 – Expediente 201750030500100312E Respetado señor: En referencia a su requerimiento presentado en este Organismo de Control Preventivo mediante el cual solicita la intervención y recuperación del parque de carácter vecinal identificado con el código IDRD 11-568, ubicado en la Carrera 58 #133-55, me permito remitir respuesta de la Alcaldía Local de Suba, para su conocimiento. Es preciso recordar que su caso radicado en esta entidad fue cerrado el 18 de septiembre de 2017, tal como se le informó mediante radicado 20175000090081, no obstante es preciso recordarle que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamo Anexo 20182200002422".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 31 ENE. 2018, y se desfija el 06 FEB. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	